

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

1328 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 10 de febrero de 2010, por el que se hace pública la solicitud de la Empresa de Servicios Jumafra, S.A., de devolución de fianzas constituidas por la misma para la gestión de la Sala de Bingo U.D. San Antonio, sita en calle Cádiz, 42, Las Palmas de Gran Canaria.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12.6 del Decreto 22/2009, de 3 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo, y encontrándose afectas las fianzas de modo específico a las responsabilidades derivadas de la actividad del

juego, al objeto de público conocimiento se informa que por la Empresa de Servicios Jumafra, S.A., que tenía la gestión de la Sala de Bingo U.D. San Antonio, sito en calle Cádiz, 42, Las Palmas de Gran Canaria, se ha solicitado la devolución de las fianzas que se relacionan a continuación, para responder de las obligaciones económicas derivadas de la explotación del juego en la mencionada Sala, toda vez que la citada Empresa de Servicios ya no gestiona la Sala de Bingo referida:

NÚMERO: 89/00163NM.

MANDAMIENTO/DOCUMENTO: 89/02/00236.

IMPORTE EN EUROS (PESETAS): 36.060,72 (6.000.000).

ENTIDAD AVALISTA: Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 2010.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan Jesús Ayala Hernández.